



¡Estamos entre las mejores universidades del país..!

Reacreditada
como Institución de Alta Calidad
por el Ministerio de Educación Nacional
2013 - 2021

Certificada
por Bureau Veritas en Gestión de Calidad ISO 9001:2008
Gestión Pública NTC GP 1000:2009

Síguenos en:



UTPereira

www.utp.edu.co

Tel. Conmutador: (57) (6) 313 7300

Bienvenido
a un mundo de
inagotables experiencias | **¡Vive la UTP!**



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Control Interno

Control Interno

Bases para la formulación del Plan de Mejoramiento
2025 (Auditoria sobre la vigencia 2024)

Junio de 2025, Pereira



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Control Interno

Bases para la formulación del Plan de Mejoramiento 2025 (Auditoría sobre la vigencia 2024)

- Conceptos generales
- Marco de presentación
- Etapa de formulación
- Etapa de seguimiento
 - Sanciones



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Control Interno

Por qué se debe formular un Plan de Mejoramiento a la CGR?

Artículo 38. Definición. Es el instrumento que contiene la información del conjunto de las acciones correctivas y/o preventivas que debe adelantar un sujeto de vigilancia y control fiscal o entidad territorial, en un período determinado, para dar cumplimiento a la obligación de subsanar y corregir las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría General de la República, como resultado del ejercicio de una actuación fiscal.

Artículo 39. Responsables. Son responsables de suscribir el plan de mejoramiento, el representante legal de la entidad a la cual se le ha realizado una actuación fiscal.

Artículo 41. Período. El plan de mejoramiento que se suscribe, cubre el período que adopte el sujeto de vigilancia y control fiscal o entidad territorial para su ejecución, con base en los resultados del proceso de la actuación fiscal que lo haya establecido.

Los avances del plan de mejoramiento, tiene una periodicidad semestral con corte a junio 30 y diciembre 31

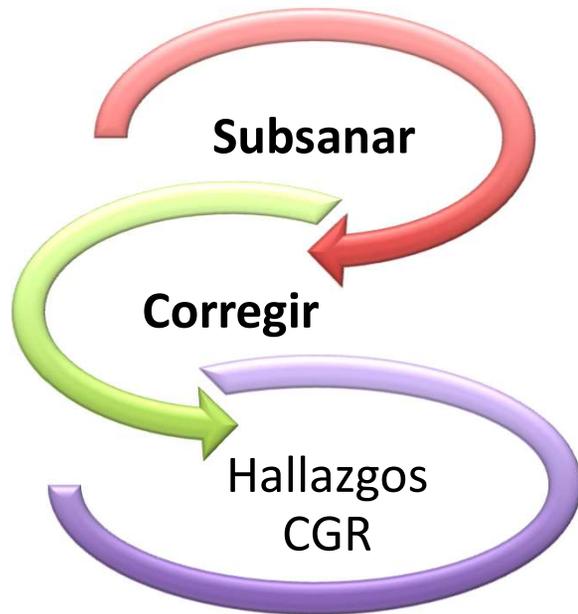
El plan de mejoramiento es presentado en el SIRECI (Resolución Orgánica 066 de 2024)

Artículo 43. Revisión del plan de mejoramiento y avances. La Contraloría General de la República mediante actuaciones fiscales emitirá un concepto o calificación sobre el avance de los planes de mejoramiento, que podrá incorporarse al informe de auditoría o de manera independiente.



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Control Interno



Plan de Mejoramiento

Es el conjunto de acciones que ha decidido adelantar la Universidad, tendientes a subsanar o corregir hallazgos administrativos que hayan sido identificados en ejercicio de la Auditoría llevada a cabo por la Contraloría General de la República - CGR.



Las acciones de mejora deben atacar la causa que genera el hallazgo



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Finalidades

Control Interno

Establecer acciones correctivas que nos permitan mejorar la gestión de la Universidad en los procesos auditados.

Adecuar la gestión fiscal a los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad o a mitigar el impacto ambiental.

Relacionar las actividades a realizar por la Universidad para corregir las deficiencias detectadas y comunicadas en el proceso auditor de la CGR.

Cumplir con la resolución 066 de 2024 de la CGR



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Control Interno

Acciones que componen el Plan de Mejora

Nuevas
acciones
formuladas
2025



Acciones
que vienen
del Plan
anterior



Plan de
Mejora

No se
tienen
acciones



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Control Interno

Etapa de formulación

Unidades organizacionales responsables de mejoras

Enviar la información sobre la acción de mejora a implementar en los plazos establecidos por Control Interno

Control Interno

Asesorar en la formulación de las acciones a las unidades organizacionales.

Consolidar en el plan de mejoramiento las acciones enviadas por las unidades organizacionales.

Comité de Control Interno

Revisar y aprobar el plan de mejoramiento a suscribir con la Contraloría General de la República

Control Interno

Enviar el informe aprobado por el Comité a través del SIRECI a la Contraloría General de la República

PLAN DE MEJORA
2025
(sobre vigencia 2024)



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Control Interno

Acción de mejoramiento

Son mejoras concretas que la Universidad introduce a los procesos o actividades para garantizar que lo planteado en el hallazgo no vuelva a suceder, con el fin de eliminar la causa o causas que originan las deficiencias identificadas por la CGR.

Es conveniente la inclusión de acciones correctivas y/o preventivas, de tal manera, que permitan la solución definitiva de las situaciones detectadas.



Recuerde! Las acciones formuladas pueden ser registradas como acciones en el SGC, dado que son acciones correctivas o preventivas que nos ayudan a mejorar el proceso.



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Control Interno

Determinar una Acción de Mejoramiento

1. CAUSA RAIZ

• Identificar la causa raíz del hallazgo (La CGR en la redacción del hallazgo determina causas)

2. ACTIVIDADES CONCRETAS Y ALCANZABLES

• Establecer actividades concretas y alcanzables, que puedan ser medidas de manera inequívoca.

3. RESPONSABILIDADES

• Definir el nivel de responsabilidad, es decir el responsable por cada actividad.

4. LIMITES

• Fijar fechas límites para la implementación, que permita el cumplimiento efectivo (Determine tiempos)

5. INDICADORES

• Establecer indicadores de logro de acuerdo a la acción de mejora.

6. SEGUIMIENTO

Determinar periodos de seguimiento a las acciones trazadas



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Control Interno

Recomendaciones para la formulación del Plan

ACCIONES

A cada hallazgo le corresponde una o varias acciones de mejora de acuerdo con su naturaleza y complejidad.

Cada acción de mejora debe tener una o varias actividades mediante las cuales se pueda cuantificar, medir y evidenciar el grado de avance y cumplimiento.

Una acción de mejora puede dar solución a varios hallazgos de la misma naturaleza.

PLAZOS

Cuando se formulen acciones con un plazo de ejecución superior a un año deberán estipularse actividades que tengan una duración inferior a un año.

COHERENCIA

El plan de mejoramiento debe ser coherente, es decir, debe existir relación entre las acciones de mejoramiento, las actividades, así como con las causas de los hallazgos y los plazos definidos.

El plan de mejoramiento debe ser integro, es decir todas las casillas deben ser diligenciadas.

RESPONSABILIDAD

Una acción de mejora, puede ser implementada bajo la responsabilidad de varias dependencias, cada una será responsable de actividades.



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Control Interno

Formato

El formato debe contener mínimo la siguiente información, para cada uno de los hallazgos:

Los tres ítems anteriores son suministrados por el Ente de Control en el Informe de Auditoría

NO DEBEN MODIFICARSE

A		B		C		D		E	
HALLAZGO									
No	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				CAUSA		EFECTO	
1	1-2021	HALLAZGO No. 1. SEGUIMIENTO PARTIDAS CONCILIATORIAS (OI) El Manual de Gestión Contable de la Universidad Tecnológica de Pereira versión 2021, adoptado mediante Resolución de Rectoría 6775 de 2021 en el Título I políticas contables, capítulo I activos, numeral 1 política contable de efectivo y equivalentes al efectivo, establece el reconocimiento y medición: Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal del total de efectivo o el				Deficiencias en la gestión financiera, seguimiento y ajuste de las		Afectación de la información contable pública por subestimación en las cuentas 110 Depósitos en instituciones financieras por \$2.805.066.816,22; 480201 intereses sobre depósitos en instituciones financieras por \$130.685.366,44; 24072004 compensaciones por	

Se refiere al hallazgo que emite la CGR. Se transcribe literalmente como lo registra el ente de control.

Se refiere a la fuente que produce el hallazgo. Esto es determinado por la CGR y se transcribe literalmente como lo registra el ente de control.

Se refiere a las posibles consecuencias que produce el hallazgo. Esto es determinado por la CGR y se transcribe literalmente como lo registra el ente de control.



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Control Interno

Formato

La siguiente información es formulada por las Unidades organizacionales responsables de la Universidad:

Unidad organizacional que debe rendir cuentas sobre la implementación de la acción (Correctiva y/o preventiva)”

RESPONSABLE DE LIDERAR LA ACCIÓN/ES PARA SUBSANAR EL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO
EL RESPONSABLE DE LA ACCIÓN DE MEJORA, PUEDE NO SER EL MISMO RESPONSABLE DE LA SITUACION QUE GENERO EL HALLAZGO (ES DECIR NO ES EL MISMO RESPONSABLE DE LA CONNOTACIÓN FISCAL, DISCIPLINARIA U OTRA QUE TENGA EL HALLAZGO, PUES ESTO LO DETERMINA EL ENTE DE CONTROL RESPECTIVO	

Ejemplo:

Hallazgo: En el contrato No. XX se elabora Acta de reiniciación con 7 días de posterioridad a la fecha estipulada, sin que exista Acta de Interventoría donde se prorrogue la suspensión.

Causa: Lo anterior ocasionado por deficiencias en la labor de Interventoría en el proceso contractual.

Acción de mejora (AM): Establecer un manual del interventor que defina claramente los procedimientos, las responsabilidades, instrucciones y formatos a emplear durante la labor de interventoría

“QUÉ VOY A HACER?”:
Es la acción (correctiva y/o preventiva) que adoptamos para subsanar o corregir **la causa** que genera el hallazgo.



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Formato

Control Interno

“COMO LO VOY A HACER?”: Pasos cuantificables que permitan medir el avance y cumplimiento de la acción de mejoramiento, es decir son las fases, etapas, actividades o tareas, mediante las cuales, se va llevar a ejecutar la acción planteada.

Se pueden incluir tantas filas como actividades sean necesarios.

Descripción Actividad	Responsable Actividad

Ejemplo

Siguiendo con el Ejemplo anterior: para elaborar el Manual de Interventoría se definieron las siguientes actividades:

- 1. Revisar normas y procedimientos aplicables a la interventoría*
- 2. Documentar el manual de interventor*
- 3. Adoptar manual de interventor mediante acto administrativo*
- 4. Socializar el manual mediante capacitaciones a los interventores*

Unidad organizacional que tiene a cargo ejecutar la actividad. Debe presentar el estado de avance de la actividad.



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Control Interno

Formato

¿CÓMO MIDO LA (S) ACTIVIDAD (ES) ?: Nombre de la unidad de medida que se utiliza para medir el grado de avance de la actividad y definición de la actividad a realizar.

Siguiendo con el Ejemplo AM: elaborar el Manual de Interventoría:

Actividad

1. Revisar normas y procedimientos aplicables a la interventoría
2. Documentar el manual de interventor
3. Adoptar manual de interventor mediante acto administrativo
4. Socializar el manual mediante capacitaciones a los interventores

Unidad de medida

1. Actas de reunión : 3.
2. Informe de borrador : 2
3. Acto administrativo : 1
4. Funcionarios capacitados: 20

Otros ejemplos útiles: Informes elaborados, Funcionarios evaluados, procedimientos implementados y adoptados, Memorandos emitidos, talleres realizados, Actos administrativos emitidos, reuniones realizadas, documentos elaborados.

ACTIVIDADES	
Unidad de medida	Cantidad Unidad de Medida

¿EN CUÁNTO ME COMPROMETO?: Volumen o tamaño de la actividad, establecido en unidades o porcentajes, deben ser números enteros.



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Control Interno

Formato

¿CUÁNDO INICIO?: Día, mes, año

¿CUÁNDO TERMINO?: Día, mes, año

Fecha inicio	Fecha Finalización	Cantidad de Semanas

Ejemplo:

AM: elaborar el Manual de Interventoría

1. Revisar normas y procedimientos aplicables a la interventoría:

FI: 15-07-2022

FF: 10/12/2022

2. Documentar el manual de interventor

FI: 16/01/2023

FF: 30/04/2022

3. Adoptar manual de interventor mediante acto administrativo

FI: 01/06/2023

FF: 30/06/2023

4. Socializar el manual mediante capacitaciones a los interventores

FI: 01/07/2023

FF: 14/07/2023

Se deben programar la ejecución de las acciones **de un hallazgo**, con un término no mayor a un año (52 Semanas),

Es decir, se toma la fecha de inicio de la primera actividad y fecha finalización de la última actividad.



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Control Interno

Formato

ACLARACIONES SOBRE LA ACCIÓN DE MEJORA

¿QUÉ PUEDE SER RELEVANTE? Se refiere a contingencias, comentarios e información adicional que permita dar mayor claridad sobre las acciones o sus actividades formuladas.



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Control Interno

Error en la formulación del Plan de mejora

1. Proponer actividades permanentes y/o unidades de medida establecidas como 100% es porque se ha caído en el error de plantear como mejora, el desarrollo de un proceso.
2. No indicar claramente la unidad de medida
3. Indicar más cantidad de unidad de medida, de la que tenga capacidad el proceso.
4. Relacionar actividades que no tiene gobernabilidad la unidad organizacional responsable, o que deba ser gestionada por una entidad externa.



- **Hallazgo:** “El contrato no tiene los soportes documentales exigidos en el estatuto de contratación”
- **Acción correctiva plantada:** “Revisión de los contratos de la Universidad”
- **Actividad 1:** “Revisar todos los contratos de la universidad”
- **Denominación de la unidad de medida:** “Documentos”
- **Cantidad de medida:** 100%
- **Responsable:** Oficina de Contratación
- **Plazo de ejecución:** permanente
- **Actividad 2:** “Solicitar al SECOP el desarrollo de un modulo de revisión de contratos”
- **Responsable:** Oficina de Contratación
- **Actividad 3:** “Implementación de software de contratación”
- **Responsable:** Oficina de Contratación



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Control Interno

Etapa de Seguimiento

Unidades organizacionales responsables de mejoras

Enviar la información sobre los avances de implementación de la acción de mejora en los plazos establecidos por Control Interno.

Solicitar prórroga para la implementación en caso de requerirlo

Control Interno

Evaluar el cumplimiento de la acción en cuanto a plazos y actividades realizadas y la efectividad.

Consolidar en el plan de mejoramiento el avance de las acciones enviadas por las unidades organizacionales.

Informar al Comité sobre el avance o limitaciones

Comité de Control Interno

Decidir sobre prórrogas a las acciones del plan de mejoramiento.

Solicitar que se tomen las acciones necesaria respecto a la evaluación del avance presentado por Control Interno

Control Interno

Publicar el informe revisado por el Comité a través del SIRECI a la Contraloría General de la República

Enviar informe en formato de la CGR semestralmente a través del SIRECI

SEGUIMIENTO
PLAN DE
MEJORA
2025
(sobre
vigencia
2024)



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Control Interno

Seguimiento por Control Interno

CALIFICA ACCION

- EFECTIVA – Recomienda retirar del plan
- NO EFECTIVA – Debe continuar en el plan y formular nueva acción

EFFECTIVIDAD

- Realiza pruebas de control
- Evalúa si puede o repite el hallazgo

CUMPLIMIENTO

- Autocontrol por parte del responsable (Reporte)
- Verifica evidencias de los soportes documentales de acuerdo a las actividades propuestas, su unidad de medida y cantidad.

La CGR califica el Plan de Mejoramiento en cada ejercicio de auditoria. Independiente del seguimiento de Control Interno



Formato

Control Interno

¿CUÁNTO HE LOGRADO AVANZAR DE LO QUE ME COMPROMETÍ? Se refiere al avance logrado en el periodo evaluado, debe responder a las unidades de medida establecidos y a las cantidades.

ESTADO DE LA ACTIVIDAD		NUMERO DE PRORROGAS APROBADAS	DESCRIPCIÓN CUALITATIVO DEL AVANCE
AVANCE FÍSICO DE UNIDAD DE MEDIDA	Estado		
<i>NO SE DEBE REGISTRAR DÉCIMALES SOLO NÚMEROS ENTEROS</i>			

Celda Automática. Califica, según avance y fecha de finalización, si la actividad esta:
Finalizada
Vigente
Vencida

Lo registra Control Interno, según prorrogas aprobadas por CICI

¿CÓMO AVANCE EN LAS ACTIVIDADES? Se refiere una descripción del avance logrado. En caso de NO tener avance cuantitativo, se deberá registrar de manera cualitativa el estado o indicar las limitaciones para implementar las actividades.

Ejemplo AM: elaborar el Manual de Interventoría :

1. Avance : 3 de 3 (Actas de reunión de revisión)
2. Avance : 1 de 2 (Informe de borrador de manual)
3. Avance: 0 de 1(Acto administrativo)
4. Avance: 15 de 20 (Funcionarios capacitados)



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Control Interno

Prórrogas a las acciones del Plan de mejoramiento

Deben ser solicitadas antes de un (1) mes de vencimiento de la acción

Su solicitud debe ser por gestión de documentos

Debe ser justificado e informar la nueva fecha de cumplimiento

La prórroga no puede superar el plazo inicial.

Son aprobadas por el Comité Institucional de Control Interno

No se aceptan prórrogas sobre acciones vencidas

El incumplimiento injustificado de las acciones genera sanciones para el Rector





Universidad
Tecnológica
de Pereira

Control Interno

Fechas de corte

Control Interno solicita informe de avance a los responsables en los siguientes cortes

El Comité Institucional de Control Interno realizará seguimientos (Directiva 08 de 2003)



A la CGR se deberá enviar informe de avance semestral por el SIRECI



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Control Interno

Cumplimiento del Plan de Mejoramiento

Como resultado de la validación y evaluación de los Planes de Mejoramiento se considerara como cumplimiento satisfactorio aquellos planes que hallan logrado un grado de cumplimiento igual o superior

La Contraloría General de la República evaluará la efectividad de las acciones desarrolladas en el Plan durante el proceso auditor, para lo cual determinaran si los hallazgos son subsanados o se repiten.

Si luego de evaluado el 80% los hallazgos que tienen acciones finalizadas no se repiten, el plan se considera efectivo



80%





Universidad
Tecnológica
de Pereira

Control Interno

Cumplimiento del Plan de Mejoramiento 2022 (VIGENCIA 2021)

La Contraloría General de la República evaluó la efectividad de las acciones desarrolladas en el Plan durante el proceso auditor, conceptuando al Plan como:

EFFECTIVO

HALLAZGOS REPETITIVOS:

No se presentaron



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Control Interno

Sanciones



Por incumplimiento en la formulación del Plan de Mejoramiento en la forma y oportunidad establecida.

Por no cumplir con las actividades u objetivos establecidos en el Plan en las fechas propuestas, sin que se hubiera solicitado oportunamente prórroga para su ejecución.

Por la no presentación de los informes de avance determinados en las normas reglamentarias

Por ineffectividad de las acciones formuladas, es decir cuando el hallazgo se repite en la vigencia siguiente.



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Control Interno

Control Interno

313 71 86 - 3137187

controlinterno02@utp.edu.co

Visite nuestra página Web OCI - UTP: <http://www.utp.edu.co/controlinterno/>

Para ver más sobre el Plan de mejoramiento, consulte en:

<http://www.utp.edu.co/controlinterno/informes/125/documentos-plan-de-mejoramiento>

TEMAS